

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MUMTAZ S.A., CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

En el cantón Samborondón, a los doce días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las diez horas, comparecen en las oficinas de la Compañía MUMTAZ S.A., ubicadas en el Kilómetro 1,5 de la Vía a Samborondón, Edificio Samborondón Business Center, Torre B, piso tres, oficina 303, del cantón Samborondón, los accionistas: VINTIMILLA SIGUENZA MARLON ALBERTO., propietario de 29.400 acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una; VINTIMILLA SIGUENZA PAULO CESAR., propietario de 14.700 acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y SALINAS RODAS LORENA SOLEDAD., propietaria de 14.700 acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América; que da un total del capital suscrito de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario de la Junta, en calidad de Gerente General de la Compañía, el Ing. Marlon Alberto Vintimilla Sigüenza y actúa como Presidente el Ing. Paulo Cesar Vintimilla Sigüenza. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013;
- 2) Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2013, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;
- 3) Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2013.
- 4) Resolver acerca de la constitución del fondo de Reserva Legal del año 2013.

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

PRIMERO:

Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

SEGUNDO:

Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad el informe del Comisario, por el ejercicio económico correspondiente al año 2013, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad: Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2013, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;

TERCERO:

Se pasa a tratar el tercer punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2013; una vez que se han conocido y aprobado el informe del Comisario, conocidos y aprobados el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, todos correspondientes al ejercicio económico del año 2013, la Junta conoce que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2013, esto es la utilidad luego del reparto del 15% de la Participación de los trabajadores en la utilidad de la Compañía, luego del cálculo del Impuesto a la Renta respectivo y luego de la constitución del 10% de la Reserva Legal, asciende a la suma de **US \$44.030,39 (CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA CON 39/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Acumular las utilidades de dicho ejercicio económico.

CUARTO:

Finalmente se trata el cuarto punto acordado, acerca de la constitución del fondo de reserva legal y se resuelve aprobar el 10% sobre la utilidad líquida correspondiente al año 2013.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-

VINTIMILLA SIGÜENZA MARLON.

VINTIMILLA SIGÜENZA PAULO.

SALINAS RODÁS LORENA.

**Ing. Paulo Vintimilla Sigüenza
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**Ing. Marlon Vintimilla Sigüenza
SECRETARIO DE LA JUNTA**